

DISTRICIC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Cicarelli, Néstor Fabián, nacido el 31 de julio de 1973, divorciado, argentino, comerciante, domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 1543 de Rafaela, Santa Fe, D.N.I. 23.088.228. Arnaudo, Ezequiel, nacido el 07 de marzo de 1.974, casado, argentino, productor agropecuario, domicilio calle José Lamy 1134 de la localidad de Sarmiento, Santa Fe, D.N.I. 23.910.821.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 24 de julio de 2012.

Razón Social: "DISTRICIC S.R.L."

Domicilio: Boulevard Lehmann 2561, Rafaela, Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Distribución y venta de bebidas no alcohólicas. Productos lácteos y fiambres, la sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes terminados. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este documento.

Plazo de duración: 20 años.

Capital Social: \$ 100.000 (Pesos: Cien mil).

Organo de administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad que por este acto se constituye, así como el uso de la firma social estará a cargo del Socio Gerente Néstor Fabián Cicarelli. Durará en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales relacionado con su objeto. No podrá comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Junio.

Motivo de la publicación: Inscripción en el Registro Público de Comercio de Rafaela. Rafaela, 01 de agosto de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 57,75 174154 Ago. 8

ROWIN S.R.L.

CONTRATO

Por resolución del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, de fecha 12 de julio de 2012 se ha dispuesto la siguiente publicación:

Fecha del acta constitutiva: 15 de junio de 2012.

Socios: Federico Gastón Maioli, argentino, DNI. 22.704.345, CUIT 20-22704345-9, nacido el 24 de noviembre de 1972, casado en primeras nupcias con Jorgina Andrea Landaburu, ingeniero en informática, domiciliado en Alem 63 Venado Tuerto y Marcos Oscar Farabollini, argentino, DNI. 28.144.658, CUIT 20-28144658-5 nacido el 8 de abril de 1980, soltero, comerciante, domiciliado en Brown 1752 piso 3° (A) de la ciudad de Rosario.

Denominación: ROWIN S.R.L.

Domicilio: Alem 63 Venado Tuerto.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Industriales: Creación, diseño, desarrollo producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo.

Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Se fija en la suma de \$ 100.000 dividido en cien cuotas de \$ 1 000 cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Federico Gastón Maioli sesenta cuotas o sea \$ 60.000 y Marcos Oscar Farabollini cuarenta cuotas o sea \$ 40.000. Ambos socios suscriben su participación en dinero efectivo e integran en este acto el veinticinco por ciento en dinero efectivo.

Administración y fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán su Propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual o indistinta cada uno de ellos. Se designa gerente al socio Federico Gastón Maioli.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 75 174132 Ago. 8

GANADOS DON LUIS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Subrogante Dra. Ma. Julia Petracco y por resolución de fecha 13/07/2012 se ordenó la siguiente publicación de edictos por 1 día según Acta de Convocatoria N° 31 de fecha 28/06/2012, Acta de designación de cargos N° 11 de fecha 29/06/2012 y Acta N° 32 de aceptación de los mismos del 29/06/2012, quedando integrado el nuevo Directorio por tres (3) ejercicios de la siguiente manera: Director Titular, Presidente Fabio Guillermo Noca, DNI. 22.207.747, nacido el 10/09/1971, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Silvana Belén Loustó, con domicilio en Calle 55 N° 313 de Villa Cañas. Director Titular, Vicepresidente Luis Alberto Noca, LE. 6.142.633, nacido el 2/1/1947, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Graciela Haydeé Celdrán, con domicilio en Calle 57 N° 338 de Villa Cañas. Director Suplente Leandro Ezequiel Noca, DNI. N° 26.193.862, nacido el 27/12/1976, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Mercedes Alejandra Finn, con domicilio en calle 57 N° 346 de Villa Cañas.

\$ 45 174134 Ago. 8

GyC S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

"GyC S.R.L.". Se hace saber que por resolución de Reunión de Socios de fecha 25 de junio de 2012, de GyC S.R.L., se ha resuelto aumentar el capital social de \$ 12.000,00 a \$ 50.000,00, quedando redactada la cláusula Cuarta del contrato social, de la siguiente manera: "Cuarta: El capital de la Sociedad se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en quinientas (500) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los Socios en la siguiente proporción: el Socio Juan Bautista Facciano, suscribe ciento veinticinco (125) cuotas, y el Socio Juan Ignacio Facciano suscribe trescientos setenta y cinco (375) cuotas.

\$ 45 174103 Ago. 8

GRUPO CAREY SOCIEDAD

DE BOLSA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Unánime de Accionistas N° 11 de fecha 14.12.2011 se resolvió un aumento de capital social por la suma de \$ 300.000, sin prima de emisión, y por dicho aumento se ha elevado el capital a la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000). El aumento de capital decidido fue dentro del quíntuplo en los términos del art. 188 de la Ley 19.550, por lo que no implicó reforma de estatutos.

\$ 45 174087 Ago. 8

GRUPPO TERRA NOSTRA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Juan Alberto Rava, argentino, D.N.I. 13.029.880, C.U.I.T. 20-13029880-0, nacido el treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, casado en primeras nupcias con Rosanna Mariel Codina, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Urquiza 1966 de la ciudad de Casilda y Carlos Alberto Torresan, argentino, D.N.I. 14.260.814, C.U.I.T. 20-14260814-7, nacido el veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, casado en primeras nupcias con Mónica Luisa Puppatti, de profesión Martillero Público, domiciliado en calle Garibaldi 1918 de la ciudad de Casilda.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de Julio de 2012.

3) Denominación Social: "GRUPPO TERRA NOSTRA S.R.L."

4) Domicilio Social: Garibaldi 1918 de Casilda.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Proyectos, asesoramiento, construcción, financiación, dirección, administración, inspección, conservación, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura en general, industriales y/o civiles; b) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, permuta, locación, fraccionamiento, subdivisión de loteos, urbanización; c) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y administración de todo tipo de bienes, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes vinculadas a la actividad del objeto Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

6) Plazo de Duración: 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil), divididos en trescientas cincuenta cuotas de capital de \$ 1000 (pesos un mil) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: el señor Juan Alberto Rava, suscribe la cantidad de ciento setenta y cinco cuotas de capital que representan \$ 175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil), de los cuales integra en este acto la suma de \$ 43.750 (pesos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta) en efectivo y el saldo, se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo no mayor de dos años de la fecha de este contrato, el señor Carlos Alberto Torresan, suscribe la cantidad de ciento setenta y cinco cuotas de capital que representan \$ 175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil) de los cuales integra en este acto la suma de \$ 43.750 (pesos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta) en efectivo y el saldo, se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo no mayor de dos años de la fecha de este contrato.

8) Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de Juan Alberto Rava y Carlos Alberto Torresan, quienes las asumen con el carácter de "Socios Gerentes". Con tan fin, usarán su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida por la denominación social, actuando en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde a los Socios Gerentes o a quienes los reemplacen; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: treinta y uno de julio de cada año.

\$ 90 174082 Ago. 8

ANRA S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Raúl Angel Giovanon, nacido el 27/06/1952, soltero, argentino, ingeniero civil, domiciliado en calle Yapeyú 1180, de la ciudad de Pérez, Santa Fe, DNI. Nº 10.189.773, C.U.I.T. 20-10189773-8 y Raúl Roberto Giovanon, nacido el 04/06/1988, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Yapeyú 1180, de la ciudad de Pérez, Santa Fe, DNI. Nº 33.868.597, C.U.I.T. 20-33868597-2.

Fecha del instrumento: 12 de julio de 2012.

Razón Social: ANRA S.R.L.

Domicilio: Yapeyú 1180, de la ciudad de Pérez.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: proyecto, calculo, ejecución y mantenimiento de obras de arquitectura e ingeniería públicas y privadas. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 250.000, representado por 25.000 acciones de \$ 10 cada una.

Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, señor Raúl Angel Giovanon, quien actuará en forma individual.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 174156 Ago. 8

AGROPECUARIA EL TOPO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Yanina Gambone, argentina, nacida el 19 de Marzo de 1979, de profesión empleada, CUIL 27-26770458-4, Documento Nacional de Identidad Nº 26.770.458, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio en Belgrano 291 de la localidad de Bouquet; Romina Gambone, argentina, nacida el 15 de Julio de 1980, de profesión docente, CUIL 27-27660213-1 Documento Nacional de Identidad Nº 27.660.213, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio en Belgrano 291 de la localidad de Bouquet y Juan Pablo Gambone, argentino, nacido el 12 de Junio de 1982, de profesión agricultor, CUIT 20-28388777-5, Documento Nacional de Identidad Nº 28.388.777, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en Belgrano 291 de la localidad de Bouquet.

Denominación y domicilio: La Sociedad se denomina AGROPECUARIA EL TOPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en Belgrano Nº 291 de la localidad de Bouquet, Provincia de Santa Fe.

Duración: Diez años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación, por sí o asociada a terceros, en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Prestar servicios vinculados a las explotaciones pre-mencionadas: siembra, trilla, fumigación, transporte, enfardado y/o enrollado y otros servicios menores. Comprar, vender y/o producir toda clase de insumos para las explotaciones referidas y acopiar, comprar, vender y estibar toda clase de productos agrícolas, ganaderos, frutícolas y/o forestales. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: es de novecientos treinta y tres mil pesos dividido en novecientos treinta y tres cuotas de capital de mil pesos cada una (\$ 1.000), que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Yanina Gambone trescientas once cuotas de capital, que representan la suma de Trescientos Once Mil Pesos (\$ 311.000); Romina Gambone trescientas once cuotas de capital, que representan la suma de Trescientos Once Mil Pesos (\$ 311.000); Juan Pablo Gambone, trescientas once cuotas de capital, que representan la suma de Trescientos Once Mil Pesos (\$ 311.000). La integración de las cuotas sociales se hará aportando los bienes muebles que se detallan en Inventario de bienes, suscripto por Contadora Pública, que se adjunta formando parte del presente.

Administración, representación y el uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, a tal fin usarán sus firmas con el aditamento "gerente" o "socio gerente", según el caso, precedida por la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Se designa como socio gerente al señor Juan Pablo Gambone.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes expresarán su voluntad en reuniones de socios que se reunirá bajo el régimen establecido en el art. 159, 160 y 161 de la Ley 19.550. Las resoluciones, de la reunión de socios se asentarán en un libro de Actas de la sociedad y firmado por todos los socios presentes.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año fecha en la que se confeccionará un balance general.

\$ 77 174152 Ago. 8

CLINICA FLORIDA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por la presente se rectifica el edicto de CLINICA FLORIDA S.R.L. s/Reconducción - Aumento de Capital, Expte. N° 1082/12, tramitado por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, de la siguiente manera:

Reconducción: del contrato social por el término de 5 (cinco) años contados desde la fecha de inscripción de la presente reconducción, por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

Designación de Nuevo Gerente: se resuelve designar como nuevo gerente a Parisi María Virginia, argentina, comerciante, D.N.I. 35.584.067, de estado civil soltera, fecha de nacimiento el 25-07-90, domiciliada en calle Reclus 3529 de Rosario.

\$ 45 174139 Ago. 8

SILCAR LOGISTICA Y REPRESENTACIONES S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber del Aumento de Capital de SILCAR LOGISTICA Y REPRESENTACIONES S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Denominación: SILCAR LOGISTICA Y REPRESENTACIONES S.A.

2) Plazo de duración: Su duración se fija en 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, 31 de Octubre de 2006, en Estatutos, Tomo: 87, Folio: 10831, N° 550.

3) Domicilio Sede Social: Av. De Circunvalación "25 de Mayo" 7790, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Aumento del Capital Social: Se resuelve un aumento de capital de Pesos tres millones trescientos cincuenta pesos (\$ 3.350.000), siendo asumido el mismo por todos los accionistas en proporción a sus tenencias, el que se encuentra ya integrado mediante Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuros Aumentos, conforme decisión de las Asambleas de Accionistas de fechas 29 de diciembre de 2008 y del 10 de enero de 2011, que sumados al actual Capital de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) hacen que el Capital Social queda fijado en la suma de tres millones quinientos mil pesos (\$ 3.500.000). Este aumento es asumido por todos los accionistas en proporción a sus tenencias quedando en consecuencia integrado de la siguiente forma: El capital se fija en la suma de tres millones quinientos mil pesos (\$ 3.500.000), dividido en trescientas cincuenta mil (350.000) acciones ordinarias escriturales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: Carlos Osvaldo Semitiel ciento sesenta y ocho mil (168.000) acciones ordinarias escriturales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal, o sea la cantidad de pesos un millón seiscientos ochenta mil (\$ 1.680.000). Silvia Beatriz Nader cuarenta y dos mil (42.000) acciones ordinarias escriturales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal, o sea la cantidad de pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000). Verónica Andrea Semitiel veintiocho mil (28.000) acciones ordinarias escriturales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal, o sea la cantidad de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000). Germán Carlos Semitiel veintiocho mil (28.000) acciones ordinarias escriturales, de pesos diez (\$ 10) valor

nominal, o sea la cantidad de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000), José Abel Semitiel veintiocho mil (28.000) acciones ordinarias escriturales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal, o sea la cantidad de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000), Maricruz Soledad Semitiel, veintiocho mil (28 000) acciones ordinarias escriturales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal, o sea la cantidad de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000), Carlos Andrés Semitiel, veintiocho mil (28.000) acciones ordinarias escriturales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal, o sea la cantidad de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000).

5) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo.

6) Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Nueve (9), quienes durarán en sus funciones Dos (2) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

Cuando se designare un solo Director este será el Presidente. Cuando se designaren dos o más Directores Titulares, la misma Asamblea deberá a su vez elegir de entre los designados un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositarán cada uno en la sede social la cantidad de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) en dinero en efectivo.

\$ 100 174150 Ago. 8

CONTROL COPY S.R.L.

CONTRATO

1) Denominación: Control Copy S.R.L.

2) Domicilio Legal: sede social en calle Callao 6080 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

3) Duración: plazo de duración de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio.

4) Integrantes de la sociedad: Maximiliano Luis Vada, argentino, soltero, apellido materno Cambiase, nacido el 16 de mayo de 1979, titular del D.N.I. 27.291.004, de profesión abogado, con domicilio en calle Wheelwright 1787 - Piso 5° Dpto. 3 y Marcos Salvador Steko, argentino, de apellido materno Rachitti, soltero, nacido el 19 de mayo de 1980, titular del D.N.I. 28.088.223 de profesión comerciante, con domicilio en calle callao 6080 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La Sociedad se dedicará a serigrafía, impresiones gráficas manuales, informáticas y a través de herramientas y/o máquinas automáticas y semiautomáticas. En ese sentido la empresa se dedica a la producción, comercialización, importación y exportación del producto de las actividades antes detalladas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), representado por un mil doscientas (\$ 1.200) cuotas de Pesos cien cada una. Dicho capital se suscribe íntegramente por los socios de la siguiente forma. Se integra veinticinco por ciento en efectivo, obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento restantes en el plazo de un año a partir de la firma del presente contrato.

7) Administración: La administración, dirección y fiscalización de los negocios, estará a cargo de uno o mas gerentes sean socios o no. En el acto de la constitución quedaron designados los Sres. Vada Maximiliano Luis y Steko Marcos Salvador los que en este acto quedan designados gerentes.

8) Representación: Organización de la representación: El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los gerentes, actuando indistintamente, firmando en cada caso con su firma particular, precedida de la denominación Control Copy S.R.L.

9) Cierre del Ejercicio: El cierre de cada ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

\$ 83 174138 Ago. 8

LUCIANI HNOS. Y RUANI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la Designación de Directores: 30 de Abril 2011.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Oscar Juan Luciani CUIT 20-11800763-9. Director Suplente: Sra. María Cristina Luciani C.U.I.T. 27-14883613-8. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 174128 Ago. 8

SERVICIOS OMTRA S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: el Sr. Oscar Esteban Rovetto, C.U.I.T. 20-06181885-6, de apellido materno Fontana, nacido el 07/07/1944, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 77, piso 3, Dpto. B de la ciudad de Rosario, Argentino, Casado en segundas nupcias con Norma Beatriz Bernava, de profesión médico; y el Sr. Jorge Eduardo David, C.U.I.T. 20-11226117-7 de apellido materno Patal, nacido el 01/07/1954, domiciliado en calle España 2498, de la ciudad de Rosario, Argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Rita Ziegler, de profesión médico.

2) Fecha de Instrumento: 4 de Junio de 2012.

3) Denominación Social: SERVICIOS OMTRA S.R.L.

4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con sede en calle Balcarce 372.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación comercial de exámenes físicos, laborales de preingreso o salud, control de ausentismo y atención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales en establecimientos industriales, comerciales y civiles. A tales fines, podrá celebrar contratos de cualquier modalidad.

6) Plazo de Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60,000), dividido en Seiscientas (600) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Oscar Esteban Rovetto, suscribe la cantidad de Trescientas (300) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000); y el Sr. Jorge Eduardo David suscribe la cantidad de trescientas (300) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000); las sumas mencionada son integradas por los socios en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el resto se comprometen a integrarlos dentro del plazo máximo de seis (6) meses de la fecha del presente contrato.

8) Composición de los Organos de Administración: La fiscalización y las resoluciones sociales estarán a cargo de los señores Jorge Eduardo David y Oscar Esteban Rovetto.

9) Representación Legal y Uso de la Firma: Estará a cargo del Sr. socio gerente Jorge Eduardo David, quien durará en su cargo por el término de 10 años, siendo reelegible.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 174074 Ago. 8

DAME DOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó la siguiente publicación de edictos:

Denominación: DAME DOS S.R.L.

Cedente:: Luna Walter Gerardo, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, nacido el día treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, D.N.I. 21.041.304, con domicilio en calle Gorriti N° 217, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante como titular de 3.000 (tres mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal, que representan el 50% (cincuenta por ciento) del Capital Social, cede, vende y transfiere la totalidad de las mismas. Y el Señor Perri Matías Nicolás, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, nacido el día diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, D.N.I. 30.285.866, CUIT 20-30285866-8, de profesión comerciante, domiciliado en calle Zelaya N° 2650, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe como titular de 3.000 (tres mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal, que representan el 50% (cincuenta por ciento) del Capital Social cede, vende y transfiere la totalidad de las mismas.

Cesionario: Díaz, Ariel, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el día veintiuno de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, D.N.I. 34.144.130, de profesión comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires N° 1153, 2° piso, departamento 6, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, 3.000 (tres mil) cuotas o sea un capital de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil con 00/100). Y el Señor Sternari, Alberto Claudio, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el día dieciséis de Diciembre de mil novecientos setenta, D.N.I. 22.014.489, C.U.I.T. 20-22014489-6, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Cruz N° 713, de la ciudad de Maciel, provincia de Santa Fe, 3.000 (tres mil) cuotas o sea un capital de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil con 00/100).

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil con 00/100) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas sociales de \$ 10,00 (pesos diez) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 3.000 (tres mil) cuotas o sea un capital de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil con 00/100) el socio Sternari, Alberto Claudio; y 3.000 (tres mil) cuotas o sea un capital de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil con 00/100) el socio Díaz, Ariel.

Fecha de Cesión: 4 de Junio de 2012.

Villa Eloísa, 1º de Agosto de 2012.

\$ 77 174093 Ago. 8

AGROPECUARIA EL CLAN S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Rubén Dario Isoardi, nacido el 26 de Noviembre de 1975, de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con Coral Genoveva Gerbaudo, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle Belgrano número 422 de la ciudad de Villa Eloísa, poseedor del documento nacional de identidad número 24.958.239 C.U.I.T. N° 20-24958239-6; Ivan Alfredo Isoardi, nacido el 18 de Noviembre de 1977, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con Gabriela Inés Camerieri, argentino, productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de esta ciudad de Armstrong, poseedor del documento nacional de identidad número 26.255.937 C.U.I.T. N° 20-26255937-9 y Cristian Gabriel Isoardi, nacido el 20 de Octubre de 1980, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con Verónica Guadalupe Santoni, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Brasil número 1861 de esta ciudad de Armstrong, poseedor del documento nacional de identidad número 27.863.697 C.U.I.T. N° 20-27863697-7.

2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de Abril de 2012.

3) Denominación Social: AGROPECUARIA EL CLAN S.A.

4) Domicilio: Villa Eloísa, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe. Se establece la sede social en calle Belgrano número 422, de la ciudad de Villa Eloísa, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: la explotación agrícola, ganadera y granjera; la compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, de sus derivados y de alimentos balanceados; la producción, elaboración y comercialización de productos lácteos; la administración de establecimientos con las citadas actividades; la prestación de servicios agrícolas de laboreo, siembra, fumigación y cosecha; y el transporte automotor de cargas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Asimismo se deja constancia que cuando la ley lo requiera se contará con la asistencia de profesionales debidamente matriculados a los fines de cumplir con las actividades enunciadas up supra.

6) Duración: 99 años.

7) Capital Social: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por compuesto un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designan dos directores titulares y uno suplente. Presidente: Sr. Rubén Dario Isoardi. Vicepresidente: Sr. Iván Alfredo Isoardi, y Director Suplente: Sr. Cristian Gabriel Isoardi. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

9) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 97 174060 Ago. 8

DISTRIMAX ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Lugar y Fecha de Constitución: En Rosario, Provincia de Santa Fe, el 27/03/2012.

Socios; Hugo Andrés Pedrana, D.N.I. 28.407.494, nacido el 05/12/1980, domiciliado en Córdoba 4129 de Rosario (Santa Fe), soltero, comerciante, y Carolina Noelia Rita Pedrana, D.N.I. 29.449.746, nacida el 05/06/1982, domiciliada Córdoba 4129 de Rosario (Santa Fe), casada en primeras nupcias con Pablo Daniel Ferrer, comerciante; todos hábiles para contratar.

Denominación; DISTRIMAX ROSARIO S.R.L.

Domicilio: En calle Zeballos 2456 de Rosario (Santa Fe), pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Distribución de productos alimenticios con vehículos propios y/o ajenos.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en 1.000 cuotas de \$ 80 cada una, que los socios suscriben e integran el 100% en bienes de la siguiente manera: El socio Hugo Andrés Pedrana, suscribe 720 cuotas de \$ 100 cada una, o sea setenta y dos mil pesos (\$ 72.000), y la socia Carolina Noelia Rita Pedrana, suscribe 80 cuotas de \$ 100 cada una, o sea ocho mil pesos (\$ 8.000).

Administración, dirección y representación: A cargo de un gerente designado por los socios, y en este caso nombran a Hugo Andrés Pedrana que cumplirá la función de Gerente. El uso de la firma es en forma indistinta.

Fiscalización. A cargo de los socios.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 62 174137 Ago. 8

DIPER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En Cumplimiento a lo Dispuesto por el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en su providencia del 24 de mayo de 2012 se hace saber que dentro de los autos caratulados: PEDERNERA ARTURO HECTOR s/Declaratoria de Herederos - Sucesión - Expte. Nº 273/2007 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nom. de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado que se proceda a transferir a nombre de los herederos del causante Don Arturo Héctor Pedernera las 20 cuotas partes sociales de la firma DIPER S.R.L. inscripta al tomo 122 folio 3797 N° 1212 del Registro Público de Comercio, de la siguiente forma: a) Dora Nilda Ciullo, L.C. 4.259.197 el 50% de las cuotas partes: b) a la Sra. María Luisa Pedernera, D.N.I. 17.148.960 el 25% de las cuotas partes y c) a la Sra. Norma Beatriz Pedernera y Ciullo, DNI 18.505.215 el restante 25% de las cuotas partes.

\$ 45 174159 Ago. 8
